



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho: Derecho constitucional I

Asignatura	Derecho: Derecho constitucional I			
Código	V08G081V01103			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	FB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Gestoso, María Noemí			
Profesorado	García Gestoso, María Noemí			
Correo-e	ngestoso@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho Constitucional I (uno de los dos bloques en los que se estructura la docencia del Derecho Constitucional) se centra básicamente en el estudio de los siguientes puntos: Teoría de la Constitución; constitucionalismo histórico español; principios ordenadores del ordenamiento constitucional; fuentes del Derecho; descentralización territorial del poder; estructura, composición y funcionamiento de los siguientes órganos constitucionales: Corona, Cortes generales; Poder ejecutivo y Poder judicial.			

## Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C38	Conocer la teoría constitucional y las normas constitucionales que fundamentan la organización del Estado Español, en especial la creación normativa y los diferentes órganos del Estado así como su composición, funcionamiento y funciones.
C39	Saber interpretar y aplicar las normas constitucionales.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

## Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer la teoría constitucional y las normas constitucionales que fundamentan la organización del Estado Español, en especial la creación normativa y los diferentes órganos del Estado así como su composición, funcionamiento y funciones. Y Saber interpretar y aplicar las normas constitucionales.	A2	B1	C38	D1
	A3	B2	C39	D4
	A5	B3		D5
		B4		

## Contenidos

### Tema

1.- Orígenes y evolución del constitucionalismo y modelos de Estado Constitucional. Concepto de Constitución.	Orígenes del Constitucionalismo. El Estado Constitucional. Transformaciones del constitucionalismo. Concepto de Constitución.
2.- Historia del Constitucionalismo español. La Constitución española de 1978: características.	Origen del constitucionalismo en España. Las Constituciones españolas del siglo XIX. Características del constitucionalismo en la historia española. La Transición política española. Características Constitución de 1978.
3.-Principios estructurales básicos, principios del ordenamiento jurídico y valores de la Constitución de 1978.	Constitución y ordenamiento jurídico. Principios estructurales básicos de la Constitución de 1978 Valores básicos de la Constitución de 1978 Principios de la estructura del ordenamiento jurídico establecidos en la Constitución de 1978.
4.- El sistema constitucional de producción de Derecho. Principios articuladores.	La creación del Derecho en la Constitución de 1978. Principios articuladores del ordenamiento jurídico.
5.- Fuentes del Derecho. Análisis de sus formas, efectos y relaciones.	Las fuentes del Derecho en la Constitución de 1978. Tipología Definición Efectos
6.- Sistema democrático.	Democracia directa Democracia representativa Representación Partidos políticos Régimen electoral
7.- Los poderes del Estado. Organización y división de los poderes del Estado: principios de su actuación, composición, funciones, procedimiento.	Jefatura del Estado. Cortes Generales. Gobierno y Administración. Poder Judicial.
8.- Organización territorial del Estado	Principios generales de la organización territorial del Estado. Estado Autonómico. Estatutos de Autonomía Comunidades Autónomas Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Galicia

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Presentaciones/exposiciones	10	14.5	24.5
Actividades introductorias	2	0	2
Estudio de casos/análisis de situaciones	13.5	27	40.5
Sesión magistral	51	51	102
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	0	56	56

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Presentaciones/exposiciones	Los alumnos harán la presentación delante de sus compañeros, de forma individual o por grupos, de los trabajos sobre alguna de las materias propuestas por el docente
Actividades introductorias	Actividades encaminadas a tomar contacto y reunir información sobre el alumnado, así como a presentar la asignatura.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Lectura y análisis de documentos jurídicos o un hecho, problema o casos prácticos reales con la finalidad de que el alumno complete conocimientos, reflexiones sobre el particular e interprete y genere las hipótesis que considere oportunas. Se podrán incluir pruebas tipo test para comprobar estos objetivos.
Sesión magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos referentes a la materia objeto de estudio.

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Presentaciones/exposiciones	Los alumnos recibirán orientaciones del profesor sobre como preparar los trabajos, tanto las presentaciones como los estudios de casos.

Estudio de casos/análisis de situaciones Los alumnos recibirán orientaciones del profesor sobre como preparar los trabajos, tanto las presentaciones como los estudios de casos.

<b>Evaluación</b>				
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Presentaciones/exposiciones	Se evaluará la realización y/o exposición de los trabajos o aspectos puntuales de estos que se realicen individualmente o en grupo a lo largo del curso sobre contenidos de la materia.	10	A2 A5	C38 C39
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se evaluará la resolución de casos relacionados con la asignatura y las prácticas. Se utilizará en su caso para medir el grado de conocimiento de las materias, para lo que se podrán utilizar pruebas de preguntas cortas y tipo test, el resultado de los debates y exposiciones.	10	A2 A3	C38 D1 C39 D4 D5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Evaluación del resultado final de aprendizaje mediante el desarrollo de pregunta/s sobre materia de la asignatura	80	A5	B1 C38 D1 B2 C39 D4 B3 D5

### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

#### **EVALUACIÓN.**

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016.

Siempre será condición imprescindible para contabilizar la evaluación continua obtener un mínimo de 5 sobre 10 en la prueba de desarrollo de respuesta/s larga/s.

#### **PRIMERA CONVOCATORIA:**

La evaluación continua supone un 20 % sobre el total de la calificación final y el examen supondrá el 80 % restante. Este consistirá en una prueba de desarrollo de pregunta/s sobre el contenido de la materia.

Aquellos alumnos que, por circunstancias excepcionales personales o profesionales, no puedan participar de manera presencial en alguna/s de la/s sesión/es prácticas en el desarrollo del curso podrán, a juicio del profesor, presentar un trabajo acorde a la/s práctica/s correspondientes.

Aquellos alumnos que no sigan durante el curso el sistema de evaluación continua o que no lo hayan superado tendrán derecho a un examen final que implicará por una parte el desarrollo por escrito de pregunta/s larga/s del programa y supondrá el 80% de calificación final así como la realización de un supuesto práctico que supondrá el 20% de la calificación restante..

#### **EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA:**

a) A los alumnos que habiendo superado la evaluación continua no hayan alcanzado un cinco en el examen de preguntas de desarrollo en la primera convocatoria se les conservará la nota de esta y se les realizará un examen similar al de la primera convocatoria.

b) Los alumnos que no sigan en el desarrollo del curso la evaluación continua o que no la hayan superado tendrán derecho a un examen final que constará de dos partes: una teórica de preguntas de desarrollo sobre el contenido del programa que supondrá el 80 % de la nota y una pregunta práctica que supondrá el 20 % restante.

#### **CONVOCATORIA FIN DE CARRERA**

La evaluación constará de pregunta/s de respuesta larga y el desarrollo de un caso práctico. La/s pregunta/s de respuesta larga valdrán un 80% de la nota final; el desarrollo de un caso práctico valdrá el 20% de la nota final.

NOTA: En caso de haber superado la evaluación continua pero no haber aprobado la materia, se conservará si se comunica al profesor la nota de evaluación continua para el siguiente curso

### **Fuentes de información**

Rodríguez-Zapata, Jorge, **Teoría y práctica del derecho constitucional : estado, constitución, fuentes del derecho según la realidad comunitaria, contenido y garantías de los derechos fundamentales e instituciones básicas**, Tecnos-Madrid,

Agudo Zamora, M y otros, **Manual de Derecho Constitucional**, Tecnos,  
Pérez Calvo, Alberto, **El Estado constitucional español**, Reus,  
Molas, Isidre, **Derecho constitucional**, Tecnos-Madrid,  
Alvarez Conde, E, **Curso de Derecho Constitucional (2 Vol)**, Tecnos,  
Lopez Guerra, L; Espin, E y Otros, **Derecho Constitucional (2Vol)**, Tirant lo Blanch,  
Blanco Valdés, Roberto, **La Constitución de 1978**, Alianza,  
Blanco Valdés, Roberto, **El Valor de la Constitución**, Alianza,  
Kelsen, Hans, **Teoría General del Derecho y del Estado**, UNAM-México,  
Schmitt, Carl, **Teoría de la Constitución**, Alianza-Madrid,  
Kelsen, Hans, **Esencia y valor de la democracia**, Guadarrama-Madrid,  
Schmitt, Carl, **La defensa de la Constitución**, Tecnos-Madrid,  
Alzaga Villaamil, Óscar (dir), **Comentarios a la Constitución española de 1978**, Centro de Estudios Ramón Areces,  
Garrido Falla, F. (dir), **Comentarios a la Constitución**, Civitas-Madrid,  
Bergareche Gros, Almudena, **El Concepto de Constitución Interna en la Restauración española**, CEPC-Madrid,  
García Gestoso, Noemi, **Soberanía y Unión Europea (Algunas cuestiones críticas desde la Teoría de la Constitución)**, Atelier,  
González-Ares, Jose Agustín, **Leyes constitucionales Españolas (1808-1978)**, Andavira,  
Mosca, Gaetano, **Derecho constitucional**, Politopías/Marcial Pons-Madrid,  
Mortati, Costantino, **La Constitución en sentido material**, CEPC-Madrid,

#### OTRA DOCUMENTACIÓN Y FUENTES E INFORMACIÓN:

- Código de Leyes políticas básicas que recoja la Constitución y las normas básicas de desarrollo y los grandes Convenios de derechos.

Actualizada. De cualquier editorial jurídico especializado: THomsom/Aranzadi; Tecnos; Civitas;...

-Repertorio de jurisprudencia constitucional: Portero Molina, J. A., *Constitución y Jurisprudencia Constitucional*, últ. Ed., Tirant

-Bases de datos: Aranzadi; Tirant on line

-Revistas especializadas: Revista española de Derecho Constitucional; Teoría y realidad constitucional; Revista de Estudios Políticos; Revista de Derecho Político

- Recursos en internet:

[www.congreso.es](http://www.congreso.es)

[www.senado.es](http://www.senado.es)

[www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)

[www.cepc.es](http://www.cepc.es)

[www.boe.es](http://www.boe.es)

#### **Recomendaciones**

##### **Asignaturas que continúan el temario**

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

#### **Otros comentarios**

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de empresas - Grado en Derecho se imparte en el 2º cuatrimestre del 1º Curso y la profesora responsable será la Profesora Doctora Almudena Bergareche Gros.